



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Islas, Diez (10) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-33-001-2012-00059-00
Demandante	Sara Pechthalt – Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria
Demandado	Municipio de Providencia y Santa Catalina y Otros
Auto de Sustanciación No.	0671-21

Visto el Informe secretarial que antecede, Procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, visto que, revisado el Expediente se evidencia que el Municipio de Providencia allegó el respectivo informe, se hace necesario fijar fecha para verificar el cumplimiento del fallo, para lo cual se realizará inspección judicial al lugar.

Se advierte a las entidades demandadas que deberán allegar los correspondientes informes que demuestren los avances realizados, los cuales deberán ser allegados antes de la celebración de la presente audiencia de comité de verificación.

De igual manera, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, las partes deberán enviar simultáneamente a todos los sujetos procesales, con copia incorporada al mensaje de datos, todos los memoriales o actuaciones que realicen ante este Despacho Judicial.

Por último, se advierte a la Secretaría de este Despacho que se debe notificar a todos los sujetos procesales, como también a la empresa de servicios públicos Providencia & Kettlina Utilities Company SAS ESP “P&K SAS ESP”.



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial para el día **Cuatro (04) de Febrero de 2021 a 10:00 a.m.,** conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Adviértase a la Secretaría de este Despacho que se debe notificar a todos los sujetos procesales, como también a la empresa de servicios públicos Providence & Kettlina Utilities Company SAS ESP “P&K SAS ESP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

**JUZGADO UNICO
ADMINISTRATIVO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA
SECRETARÍA**

Por anotación en ESTADO
No.89, notifico a las partes la
presente providencia, hoy
13/12/2021 a las ocho de la
mañana (8:00 a.m.)

Firmado Por:

Rutder Enrique Cantillo Chiquillo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3258043f7468c35b46ed90be665b94617a014c6e2db7541ef82ee78cf23114a**
Documento generado en 10/12/2021 02:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>